

DECRETO ALCALDICIO N° 70950

QUINTERO, 19 MAR. 2014

**VISTOS:**

1. El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades artístico culturales;
2. La organización del 1er. Festival de Teatro en miniatura Lambe Lambe, consistente en la presentación de 25 obras de teatro en miniatura, correspondientes a 14 compañías de teatro provenientes de Uruguay, Brasil, Argentina y Chile, programada para el día 1 de abril, entre las 11:00 y las 14:00 horas, en la calle Pedro Sordini Urbani, orientado a la familia y a todo espectador;;
3. La necesidad de contar con un fondo que permita cancelar gastos derivados de la alimentación, traslados y reconocimientos a los artistas participantes en la muestra;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, la realización del programa artístico y cultural denominado 1er. Festival de Teatro en Miniatura Lambe Lambe, consistente en la presentación de 25 obras teatrales en miniatura, que se llevará a efecto el día 1 de abril entre las 11:00 y las 14:00 horas en la calle Pedro Sordini Urbani.

**PROCEDASE**, a girar cheque por la suma de \$250.000, como fondo a rendir, a nombre de la Directora de DIDECO. Srta., Mariela Arancibia Torres, para la cancelación de gastos referidos a alimentación, traslado y reconocimiento de los artistas participantes.

**IMPUTESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal,
  3. Dirección Administración y Finanzas,
  4. Control
  5. DIDECO
- MCP/YGS/MAT/gpe.  
YMK